CONTRATO No. 46 DE 2022

Objeto:	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar al ministerio de vivienda, ciudad y territorio, a través de la herramienta de gestión documental, en las actividades de trámite, recepción y respuesta de documentos y solicitudes efectuadas por los usuarios.				
Supervisor:	JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS – Coordinador Grupo Atención al Usuario y Archivo				
Contratista:	ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO				
Valor:	$ 27.810.000				
Fecha de suscripción del contrato:	04	**de**	Enero	**De**	2022
Fecha de terminación del contrato:	30	**de**	Junio	**De**	2022

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	11	**de**	Enero	**del**	2022
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	05	**de**	Enero	**del**	2022
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	05	**de**	Enero	**del**	2022
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Enero de 2022 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, identificada con la de ciudadanía No 1.061.719.485, en su calidad de Contratista y JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS**,** en su calidad de supervisor – Coordinador Grupo Atención al Usuario y Archivo , para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula segunda del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 11 días del mes de enero de 2022.



JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Supervisor



ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
Contratista

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Proyectó: Adriana Bonilla
Revisó: Jorge Cañaveral